



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021.-

Pliego De Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de los materiales que se detallan a continuación, para construcción de canal calle Libertad;

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	255	barras	Hierro estriado 6mm
2	205	barras	Hierro estriado 8mm
3	320	barras	Hierro estriado 10mm
4	600	barras	Hierro estriado 12mm
5	70	M3	Broza cemento
6	140	M3	Hormigón elaborado H21
7	15.000	U	Ladrillos comunes
8	265	Bolsa	Cemento bolsa x 50 kg
9	35	Bolsas	Cemento de albañilería por bolsa de 40 kg
10	30	M3	Arena
11	70	Kilo	Hidrófugo

Ítem 6 – Hormigón elaborado H21: Se realizará los ensayos de control:

ASENTAMIENTO: por cada carga transportada que deberá ser 5 cm, más o menos un 1 cm.-

PROBETAS PARA ENSAYO DE COMPRESION: La resistencia deberá cumplir, no ser menor en ningún caso al 85 % de la resistencia mínima (210 kgs x cm2).-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO Y EN CD o PEN DRIVE (FORMATO WORD o EXCEL).-

ARTICULO 2° PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$ 3.779.000,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de UN MIL DOSCIENTOS Pesos (\$ 1.200,00).-

ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 05 de ABRIL de 2021 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la Licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 7°.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales que forma parte integrante del presente, a los efectos de dicha adjudicación los oferentes deberán constituir y declarar domicilio electrónico, cuya nota se deberá adjuntar al sobre UNO de la oferta,

ARTÍCULO 8°.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de los ítems N° 1, 2, 3, 4 de la presente licitación deberá ser cumplimentada dentro de los veinte (20) días hábiles, a partir de la fecha de adjudicación, donde fije el Municipio, libre de todo gasto (flete y descarga).-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

La entrega de los ítems N° 5 y 6 (Hormigón elaborado H21 y broza cemento) objeto de la presente Licitación deberá ser cumplimentada dentro de los SESENTA (60) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de la firma del contrato de provisión que reglamentará las condiciones generales establecidas en el presente pliego puestos en el lugar que la Municipalidad determine mediante entregas parciales, libre de gastos de flete y de descarga.-

A su vez se deberá garantizar la entrega diaria mínima de 90 m3 de Hormigón H-21 en una jornada normal (6 horas corridas) de la Municipalidad de Crespo. A tales efectos los oferentes deberán adjuntar el listado de unidades de transporte de hormigón elaborado de su titularidad, detallando marca, modelo, año, dominio y capacidad de transporte.-

Los Ítems N° 7, 8, 9, 10 y 11: tendrán que ser entregados dentro de los cuarenta (40) días hábiles. Lo cual será solicitado de forma formal y parcial por la Secretaria de Servicios Públicos. Para todos los ítems descriptos en este párrafo se empezara a cuantificar los días a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo podrá abonar el importe mediante pagos parciales dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de la presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total o parcial de los elementos adjudicados.-

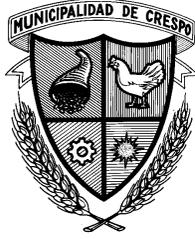
ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar el Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), Nota constituyendo domicilio electrónico y el Reporte de AFIP según Resolución General 4164.-

-----V-----



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

Observaciones:

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.